



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460790 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 26 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 1219 - 024

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. BULACIO, Ramón Alfredo** Legajo Personal N° 553 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

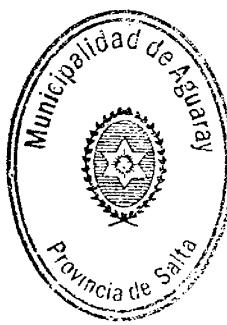
ART. 1º.- CONCEDER al Agente Municipal **Sr. BULACIO, Ramón Alfredo** Legajo Personal N° 553 la Licencia Anual Reglamentaria Año 2023 por la cantidad de **20 (veinte)** días hábiles a partir del día **05/07/2.024** hasta el **02/08/2.024** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernanaz
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A G U A R A Y
E J E C U T I V O
M U N I C I P A L

 Aguaray	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director <i>RHHH</i> Dr. Juan Manuel De Juan
-------------	-------------------------------	---	---